



La Llorea
Campo Municipal de Golf

CIRCULAR 013 / 2026

Federación de Golf Principado de Asturias



Campo Municipal de Golf La Llorea – 30 y 31 de Mayo

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. c/ Avenida del Llano 69, 1º Local 2. 33209 – Gijón Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41 – E-mail: fgpa@fedegolfasturias.com



La Llorea
Campo Municipal de Golf

INDICE

❖ Comité de la Prueba	Página 3
❖ Circular Puntuable	Página 4
❖ Autorización de los Padres	Página 6
❖ Oferta Hotelera	Página 7
❖ Circular RFEG Reglamento Puntuables Zonales Juveniles	Página 8



La Llorea
Campo Municipal de Golf

COMITE DE LA PRUEBA

D. GUILLERMO PASARIN SUAREZ / Presidente CTAF FGPA

D. LUIS JOSE NEIRA ALCAZAR / Presidente CTAM FGPAF RFEG

D. RAFAEL LEYES VENCE/ Presidente Comité Juvenil FGG

D. ARTURO ZARAUZA QUIROS / Director Golf Municipal Gijón

D. BORJA DEL CAMPO CANO / Director Torneo - Gerente FGPA

La RFEG ha designado los siguientes Jueces Árbitros para el Puntuable:

- **D. José Manuel Díaz Bolado**
- **D. Jesús Valdés Díaz**

Asistidos por:

- **D. Jaime Mesonada Vidarte (FGPA)**



La Llorea
Campo Municipal de Golf

PUNTUABLE ZONAL CADETES e INFANTILES 2026

Zona 5: Principado de Asturias y Galicia

Prueba Valedera Común RFEG Infantil y Alevín 2026

Prueba Valedera FGPA Sub 16 2027

La RFEG ha acordado celebrar la SEGUNDA de las dos pruebas puntuables zonales, correspondiente a la Zona 5 para el Ranking Infantil y Alevín del año 2026, en el siguiente lugar y fecha:

Fecha: 30 y 31 de Mayo

Club o Campo: CAMPO MUNICIPAL DE GOLF LA LLOREA

Web: <https://golf.gijon.es/>

Teléfono: 98 518 10 30

E-Mail: golf@gijon.es

Inscripciones: Deberán realizarse Online a través de la página web de la FGPA accediendo desde (www.fedegolfasturias.com)

El cierre de inscripción será el **26 de Mayo del 2026 a las 10:00 h**. El Hándicap a considerar para realizar el corte de admitidos será el que conste en la Base de Datos de la RFEG a las 10.00 h del citado día 26 de Mayo del 2026.

Para participar en el II Puntuable Zonal Principado de Asturias & Galicia 2025 es indispensable, a fecha de cierre de inscripción, estar en posesión de **Licencia Federativa con Hándicap exacto máximo de 36,0**

Prueba Valedera FGPA: Les informamos que esta competición se trata de una Prueba Valedera de Acceso al Campeonato de España Sub 16 2027, sólo para los jugadores con licencia por la FGPA.

Número de Participantes: Se establece un número máximo de 90 participantes, reservando, como mínimo las plazas que se detallan a continuación:

- Los/as cuatro jugadores/as con hándicap más bajo por categoría y sexo inscritos en el torneo.
- Los 26 jugadores con hándicap más bajo de categoría infantil (13 chicos y 13 chicas). Incluyendo los jugadores del punto anterior*
- Los 26 jugadores con hándicap más bajo de categoría alevín (13 chicos y 13 chicas). Incluyendo los jugadores del punto anterior *

**De no completarse las plazas en categoría femenina, podrá completarse con la categoría masculina

- Para las plazas restantes se accederá por orden de hándicap atendiendo a la siguiente tabla y teniendo en cuenta el sexo. Alternando jugadora de categoría femenina y posteriormente de categoría masculina.

GRUPO	CATEGORIA	CORTE
1º	INFANTIL	De 0 a 20,9
2º	CADETE	De 0 a 20,9
3º	ALEVIN	De 0 a 26,4
4º	ALEVIN	De 26,5 a 36.0
5º	INFANTIL	De 21.0 a 36.0
6º	CADETE	De 21.0 a 36.0

Reglamento: Se adjunta copia del mismo

Derechos de Inscripción y entrenamiento: El precio de la competición será de **34,50€** (incluido el entrenamiento) o **26,00€** (no incluido entrenamiento). El día 29 de Mayo del 2026 es considerado día de entrenamiento. Para reservar, previa petición de reserva al Nº de Teléfono 98 518 10 30, una vez publicada la lista de admitidos

Horario de juego: El Horario de Salida se efectuará a criterio del Comité de la Prueba atendiendo a las necesidades de organización del Puntuable.

Ausencia de Jugadores admitidos: Los Jugadores admitidos a participar en esta Prueba Zonal y que por cualquier causa no puedan participar, *deberán comunicarlo con anterioridad al inicio de la prueba a la Federación de Golf del Principado de Asturias*. En caso de no hacerlo y de no haber causa justificada a criterio del Comité Técnico Juvenil de la FGPA, quedarán excluidos en el siguiente Puntuable Cadete o Infantil, o en aquella Prueba que determine dicho Comité de las Pruebas que organice la Territorial.

Lo que se comunica para general conocimiento

Gijón a martes, 28 de abril de 2026



Borja del Campo
Director Gerente



La Llorea
Campo Municipal de Golf

AUTORIZACION DE PADRES o TUTORES

PADRES o TUTORES y JUGADORES DEBEN RELLENAR y FIRMAR:

Por el presente autorizo a la Federación de Golf del Principado de Asturias y a las personas que actúan en su nombre, en relación con el **II Puntuable Zonal Cadete e Infantil**, a celebrar en el **Campo Municipal de Golf La Llorea** (Gijón) los próximos días 29, 30 y 31 de Mayo del 2026, en el que participara mi Hijo/a _____ para que dispongan libremente lo que consideren más adecuado para éste en relación con todas las normas sobre alimentación, transporte, alojamiento, vestuario, actividades deportivas, disciplina y régimen de vida en general, y presto formalmente mi consentimiento para que (Nombre de Jugador/a) _____ pueda recibir, en caso de accidente o enfermedad, la asistencia médica que fuese necesaria a juicio de los organizadores y acompañantes, incluido traslado, hospitalización e intervención quirúrgica, si fuese aconsejable o recomendado por alguna autoridad médica, exonerándoles de toda responsabilidad en que supuestamente pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que lleven a cabo, en uso de esta autorización.

Firma del Padre / Tutor _____

Nombre del Padre / Tutor _____

Dirección del Padre / Tutor _____

Teléfono del Padre / Tutor _____

Estado de Salud del Jugador/a _____

Firma del Jugador/a _____

Por favor, indiquen si su Hijo/a tuviese algún tipo de alergia o problema de salud (incluyendo en su caso instrucciones sobre medicación que ha de recibir) o si debe seguir algún régimen especial en materia de alimentación o cualquier otra que debamos conocer.

Gijón a martes, 28 de abril de 2026



La Llorea
Campo Municipal de Golf

PUNTUABLE ZONAL CADETES e INFANTILES
Zona 5: Principado de Asturias y Galicia
Campo Municipal de Golf La Llorea
30 y 31 de Mayo

OFERTA DE HOTELES

DATOS PARA SU CONFIRMACIÓN Y GARANTIA DE ALOJAMIENTO:

Apellidos:	Nombre:
Población:	Tlf. Móvil:
Teléfono:	
E-mail(IMPORTANTE):	

ESTABLECIMIENTO	Cat.	Hab. Individual	Hab. Doble	Desayuno
Hotel AC Gijón Teléfono: 985 99 05 00	****	90,00€ IVA No incluido	100,00€ IVA No incluido	Buffet Incluido

TARIFAS SUJETAS A DISPONIBILIDAD

Las tarifas indicadas, son bajo petición y disponibilidad del hotel.

Indicando la referencia FEDERACION ASTURIANA DE GOLF. Peticiones al email jrobles@achmhotels.com

HOTEL OCA PALACIO DE LA LLOREA

Se aplicará un 10% de descuento.

Web: <https://www.oca-hotels.com/hoteles/hotel-oca-palacio-llorea-spa> deberán poner en "código promocional "

TORNEOMAYO26, para que le aplique el descuento.

HOTEL: _____

Fecha de Llegada: _____ Fecha de Salida: _____

Habitación doble: _____ Individual-DUI: _____ Doble + Supletoria: _____

CONFIRMAR LA SOLICITUD DIRECTAMENTE CON EL HOTEL

Circular 71/2025

REGLAMENTO DE LOS PUNTUABLES ZONALES JUVENILES 2026 (Cadetes, Sub-14 y Sub-12)

Podrán tomar parte todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, con hándicap mundial igual o inferior a 36.0, que cumplan 16 años o menos en el año 2026 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

Las pruebas se jugarán a 36 hoyos, en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo la modalidad individual Stroke Play Scratch. Por causas climáticas y como excepción, se autoriza a que una jornada se traslade a otra fecha, siempre con el consentimiento del Comité Técnico Juvenil RFEG.

Las zonas específicas para la celebración de los distintos puntuables serán las siguientes:

Zona 1:	<i>Andalucía</i>
Zona 2:	<i>Cataluña</i>
Zona 3:	<i>Murcia y C. Valenciana</i>
Zona 4:	<i>País Vasco</i>
Zona 5:	<i>Galicia y Principado de Asturias</i>
Zona 6:	<i>Castilla-La Mancha y Madrid</i>
Zona 7:	<i>Canarias</i>
Zona 8:	<i>Castilla-León y Extremadura</i>
Zona 9:	<i>Aragón, Cantabria, La Rioja y Navarra</i>
Zona 10:	<i>Baleares</i>

En cada zona se jugarán dos torneos puntuables. La Federación Autonómica que organice el zonal, más la Real Federación Española de Golf, designarán el Comité de la Prueba el cual, en comunicación con el Comité Técnico Juvenil RFEG, decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente reglamento.

FECHAS: El periodo de celebración de los distintos Puntuables Zonales será desde el 1 de enero al 15 de julio del año en curso.

BARRAS DE SALIDA: Amarillas (masculino) y Rojas (femenino).
El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los jugadores sub-12 masculinos salgan desde barras azules (las jugadoras sub-12 seguirían saliendo desde barras rojas). De todas formas, la decisión final para las barras de salida de los jugadores sub-12 quedará siempre a criterio de la Federación Autonómica organizadora.

RECORRIDOS

DE JUEGO:

El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los distintos Puntuables Zonales se celebren en campos con recorridos de 18 hoyos. De todos modos, la decisión final será siempre a criterio de la Federación Autonómica organizadora.

Por otro lado, con la finalidad de que puedan participar un mayor número de jugadores/as y de que se pueda aumentar el cupo de participantes, el Comité Técnico Juvenil de la Real Federación Española de Golf autoriza a aquellas Federaciones Autonómicas que así lo deseen para que puedan organizar el puntuable zonal correspondiente en 2 campos o recorridos distintos (un campo para chicos y otro campo para chicas), siempre hablando de las mismas fechas de celebración.

INSCRIPCIONES:

Se realizarán a través del medio especificado en la circular publicada por la Federación Autonómica organizadora.

El cobro de los **derechos de inscripción** quedará a criterio de las Federaciones Autonómicas, haciéndolo constar en la circular informativa correspondiente.

CADDIES:

Regla Local Modelo H-1.1

La Regla 10 .3 es modificada de esta manera: un jugador/a no debe tener un caddie durante la vuelta. Penalización por Infracción de la Regla Local:

- El jugador/a recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador/a recibe la penalización general en el siguiente hoyo.”

No se permitirá a ningún participante llevar transporte motorizado.

Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador/a.

REGLAS DE JUEGO:

La Prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

El Comité Técnico Juvenil RFEG, en comunicación con el Comité de la Prueba, decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento. Igualmente, queda facultado para variar las condiciones del reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

DESEMPATES:

En caso de empate entre dos o más jugadores, se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee por el que se haya salido). En caso de suspensión de una jornada, se tendrán en cuenta los 9, 12, 15 16 y 17 mejores últimos hoyos.

TROFEOS:

La R.F.E.G. dará trofeos al primer y segundo clasificados scratch, masculino y femenino, de categoría cadete, infantil y sub-12 (12 trofeos). A estos efectos, cada prueba es independiente, optando cada jugador, exclusivamente, a los trofeos de su categoría (independientemente de las barras de salida desde las que haya salido cada categoría).

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS:

NO se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

NÚMERO DE PARTICIPANTES EN CADA PRUEBA:

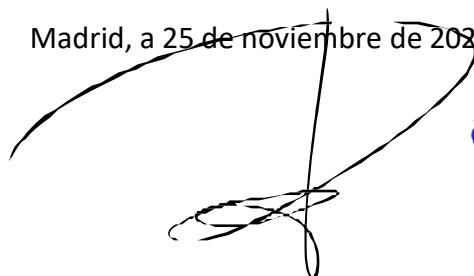
Queda a criterio de la Federación Autónoma organizadora fijar en la circular informativa correspondiente el número de participantes en función de sus necesidades y circunstancias.

Igualmente, será potestativo de cada Federación Autónoma fijar el cupo de participación en cada categoría (cadete, infantil y sub-12 – masculino y femenino), recomendándose, como mínimo, destinar el 50% de las plazas a participantes sub-14/sub-12.

Cada Federación Autónoma tendrá potestad, en caso de que lo considere necesario, de establecer la limitación de hándicap de inscripción que crea oportuna, haciéndose constar en la circular correspondiente del Puntuable Zonal.

Para participar en los puntuables zonales es condición indispensable estar federado por la Federación Autónoma perteneciente a la zona en cuestión. Si algún jugador, por razón de estudios o residencia, se encontrara desplazado a otra zona, deberá ponerlo en conocimiento del Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. que podrá autorizar, como caso extraordinario, su participación en su zona de estudios o residencia. Una vez jugado el primer puntuable, el jugador en cuestión deberá jugar el siguiente en esa misma zona.

Madrid, a 25 de noviembre de 2025



D. ERNESTO BENITO SANCHO
Secretario General

